# INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE C/1620/25 CERBERUS / EVERZINC

(1) Con fecha 29 de octubre de 2025 ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, notificación de la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de EZ ACQUISITION COMPANY, LLC, sociedad controlada por CERBERUS ASRS HOLDING, LLC (en adelante, junto con sus entidades controladas, CERBERUS) del control exclusivo de EVERZINC INTERNATIONAL, INC. (en adelante, EVERZINC).

(2) EZ ACQUISITION COMPANY, LLC es una entidad de nueva creación constituida para adquirir el 100% de EVERZINC y controlada en última instancia por CERBERUS. CERBERUS es una empresa de inversión privada que ofrece inversiones alternativas a través de plataformas complementarias de crédito, capital privado e inmobiliarias en todo el mundo. CERBERUS no tiene en cartera empresas activas en los mercados afectados o verticalmente relacionados.

(3) EVERZINC es un fabricante y proveedor de productos químicos de zinc, concretamente de óxido de zinc, polvo de zinc fino y materiales para baterías de zinc a sus clientes de todo el mundo. Suministra a diversos sectores de alto valor, como el de cuidado personal, de baterías, el farmacéutico y el químico.

(4) En virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC) se **propone autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la LDC puesto que se considera que la presente operación no da lugar a riesgos para la competencia, al no dar lugar a solapamientos.

(5) De acuerdo con el principio de autoevaluación, recogido en el considerando 21 del Reglamento 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas y la Comunicación de la Comisión sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin, corresponde a las propias empresas afectadas determinar en qué medida en una operación de concentración sus acuerdos resultan accesorios a la misma.